



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 452.

Circular número 180.

Junta auxiliar de las obras de la Casa de Misericordia.

Continúa la suscripción para las obras de la Casa de Misericordia de esta ciudad.

	Cuota única.
Quinto.	
D. Pedro Gensor.	100 rs.
Tiermas.	
El Ayuntamiento.	100
El vecindario.	244
Alberite.	
El vecindario.	40
Cariñena.	
El vecindario.	350
Ateca.	
El Ayuntamiento.	600
Los individuos del Ayuntamiento como particulares.	210
Peñaflor.	
El Ayuntamiento.	200
El vecindario.	216
Uncastillo.	
El vecindario.	200
Utebo.	
El Ayuntamiento.	100
Limosnas.	6

Tierga.	
El vecindario.	68
Ardisa.	
El vecindario.	60
Almochuel.	
El Ayuntamiento.	70
El vecindario.	50
Atea.	
El vecindario.	60
Cosuenda.	
El Ayuntamiento.	140
El vecindario.	201
El Burgo.	
El Ayuntamiento.	200
El vecindario.	160
Acered.	
El Ayuntamiento.	400
El vecindario.	137
Fuentes de Jiloca.	
El Ayuntamiento.	100
Godojos.	
El Ayuntamiento.	100
El vecindario.	65
Mozota.	
El Ayuntamiento.	54
El vecindario.	36
Cabolfovente.	
El vecindario.	43
San Mateo de Gállego.	
D. Sebastian Gauda.	30
Andres Prin.	30
Perdiguera.	
Varios vecinos.	439
Las Cuerlas.	
El vecindario.	60
Nuez.	
El vecindario.	253
Ainzon.	
El Ayuntamiento y vecindario.	400

Limosnas recogidas en las puertas de las iglesias.

En Zaragoza.	752
En Aranda de Moncayo.	367
En Tabuena.	71
En Nuévalos.	49
En Santa Cruz de Tobed.	40
En Fabara.	43
En Cosuenda.	309
En Albeta.	5
En Ateca.	319
En Mainar.	60

Núm. 453.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Hallándose vacante el estanco de pueblo de Alborge en el partido de Pina, se anuncia al público por medio de este periódico oficial, á fin de que los que lo soliciten presenten sus instancias en esta Administracion en el término de 8 dias, para que la misma pueda hacer las propuestas en terna al Sr. Gobernador civil de la provincia, segun previene la Real orden de 9 de Julio del año próximo pasado.

Zaragoza 26 de Abril de 1859.
—P. A. Nicolás Carratalá.

Núm. 454.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El dia 29 de Mayo próximo se celebrará subasta pública para el arriendo de las fincas rústicas de menor cuantía, sitas en las villas de la Almunia, Riela y Calatorao, con sujecion al pliego de condiciones siguiente:

- 1.º El remate se celebrará el dia 29 de Mayo del corriente año, ante los Alcaldes constitucionales de dichos pueblos, el Procurador síndico y Escribano ó Secretario; quedando pen-

diente de la aprobacion del Sr. Gobernador de esta provincia.

2.º No se admitirá postura menor que la cantidad marcada de tipo á cada finca.

3.º Será de cuenta del nuevo arrendatario, satisfacer á juicio pericial, las labores hechas en las fincas, antes de tomar posesion y abonar aquellas mejoras admitidas en el pais.

4.º El rematante de una ó mas fincas, las recibirá con expresion de las casas, chozas, tapias, norias y demas que contengan, y del estado en que se encuentren, con obligacion de satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que en juicio de peritos, se notasen al fenecer el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pastos y para las de labor se obligará á disfrutarlas, á estilo del pais.

5.º El arrendatario pagará por semestres adelantados, el importe del arriendo, en la Administracion del partido, en oro ó plata.

6.º El arriendo será por el tiempo de tres años, que principiarán en 15 de Agosto del corriente año, y finará en igual dia de 1862.

7.º En el caso de enagenacion de la finca, caducará la obligacion de arriendo, conforme la ley é instrucciones que rigen en la materia.

8.º No se admitirán posturas á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

9.º Será obligacion del arrendatario el pago de las alfordas y reaces ordinarios y extraordinarios.

10. No será permitido á los arrendatarios pedir perdon ó rebaja, ni solicitar pagar en otros plazos, ni distinta especie que lo estipulado. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opcion á ser indemnizados por estincion de langosta, pedrisco ni otro incidente imprevisto.

11. En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sujetos á la accion que contra ellos intente la Administracion, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que diese lugar. Si llegase el caso de

ejecucion para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho, y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

12. Los arrendatarios no sufrirán otro desembolso que el pago de derechos á los Escribanos, fieles de fechos, pregoneros y el papel que se invierta en el expediente y escritura y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

13. Quedarán tambien sujetos los arrendatarios, á las demas condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes, y adoptadas por la costumbre, en la provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

FINCAS QUE SE CITAN.

En la villa de la Almunia.

Un campo procedente del capítulo eclesiástico de dicha villa, sita en Brazal noguera, de un cahiz una anega ocho almudes tierra, que lleva en arriendo Manuel Marin, tipo de 325 rs. anuales.

2. Otro id en Fuente los clérigos, de 1 cahiz 1 anega 4 almudes tierra que id Pedro Mozota tipo de 300 rs. anuales.

3. Id. en el Ontinar de 1 cahiz 2 anegas tierra que id, José Latorre (a) Maza, tipo de 450 rs. anuales.

4. Otro en el plano, de 7 anegas tierra, que lo lleva en arriendo José Latorre, tipo de 225 rs. id.

5. Otro en el camino de Cabañas, de 4 anegas de tierra, que id. Julian Frontova, tipo de 100 rs. id.

6. Otro en el callizo de la tranca, de 3 anegas tierra, que id. Mariano Terrer, tipo de 75 rs. id.

7. Otro en el Ontinar, de 5 anegas tierra, que id. Valentin Alares, tipo de 225 rs. id.

8. Otro en el camino de Almonacid de 3 anegas tierra, que id el mismo Alara tipo de 100 rs. id.

9. Otro en Torderas, de 7 anegas de tierra, que id Valero Lopez, tipo de 480 rs. id.

10. Otro en Torderas, de 2 anegas id, que id Gregorio Tello, tipo de 100 rs. id.

11. Otro en id, de 6 anegas id, que id. el mismo Tello, tipo de 380 rs. id.

12. Otro en Tañerías, de 5 anegas id. que id. el mismo Tello, tipo de 150 rs. id.

13. Otro en el plano, de 5 anegas 7 almudes id., que id. Ramon Abad tipo de 200 rs. id.

14. Otro en la Nava, de 4 anegas tierra, que id. el mismo Ramon Abad, tipo de 60 rs. id.

15. Otro en id. de un cahiz tierra que id. Gregorio Abad, Marcos, tipo de 180 rs. id.

16. Otro en el camino de Riela, de 4 anegas tierra, que id. el mismo Gregorio Abad, tipo de 240 rs.

17. Otro en el Ontinar, de 2 anegas 6 almudes tierra, que id. Pedro Velilla, tipo de 135 rs. id.

18. Otro en id. id., de 2 anegas 6 almudes id., que id. la viuda de Manuel Viñas, tipo de 150 rs. id.

19. Otro en la Nava, de un cahiz una anega tierra, que id. Agustin Latorre, tipo de 130 rs. id.

20. Otro en los Quiñones, de 6 anegas id. que id. Francisco Clariana tipo de 175 rs. id.

21. Otro en Brazal noguera, de una anega id. que id. Florencio Torralva, tipo de 50 rs. id.

22. Otro en los Quiñones, de 3

anegas id. que id. el mismo Torralva, tipo de 75 rs. id.

23. Campo en carrera de Riela, de 5 anegas tierra, que id, Jose Ibañez, tipo de 180 rs. id.

24. Otro en Pozuelos ó medianos de 4 anegas id. que id. el mismo Ibañez, tipo de 40 rs. id.

25. Otro en Canova, de 4 anegas id. que id. Ventura Calavia, tipo de 112 rs. id.

26. Otro en Agra, de 7 anegas tierra, que id. Antonio Callejas, tipo de 170 rs. id.

27. Otro en Canalocha de 6 anegas id., que id. Francisco Horva Tudela, tipo de 350 rs. id.

28. Otro en el Cuadron, de un cahiz, una anega id. que id. Agustin y Francisco Calavia, tipo de 160 rs. id.

29. Otro en la Clusa, de 6 anegas tierra, que id. id. los mismos tipo de 120 rs. id.

30. Otro en Carrera de Cabañas, de 6 anegas id., que id, Manuel Lopez (a) Maza, tipo de 225 rs. id.

31. Otro en la Nava, de 6 anegas tierra, que id. Fermin Moreno, tipo de 100 rs. id.

32. Otra en la Hilera de 6 anegas id. que id. viuda de Antonio Sanchez tipo de 260 rs. id.

33. Otro en las Tablas del medio, de un cahiz id, que id. Enrique Tabernas, tipo de 275 rs. id.

34. Otro en la Rova, de una anega, 3 almudes id, que id. Cosme Tudela, tipo de 25 rs. id.

35. Otro en camino de Cabañas, de 3 anegas id. que id. Juan Abad Casao, tipo de 175 rs. id.

36. Otro en el Moro, de 6 anegas id. que id. Basilio Loren, tipo de 350 rs. id.

37. Otro en los Quiñones, de 4 anegas id. que id. Tomas Castro Balsa tipo de 100 rs. id.

38. Otro en el camino de Almonacid, de 4 anegas id. que id. Antonia Plo, tipo de 275 rs. id.

39. Otro en dicho camino, tambien de 4 anegas id. que id. Ramon Horva, tipo de 275 rs. id.

40. Otro de la puerta de la Valsa de 3 anegas id. que id. Dámaso Horva, tipo de 150 rs. id.

41. Otro en los Quiñones, de 3 anegas id. que id. Valero Serrano, tipo de 75 rs. id.

42. Un campo en la Nava de 2 anegas tierra, que lo lleva en arriendo Eusebio Torcal, tipo de 50 rs. id.

43. Otro en la rosca, de 4 anegas id., que id. Mariano Abad Guerrero, tipo de 37 rs. id.

44. Otro en carrera de Biela, de un cahiz id., que id. Dámaso Orna, tipo de 375 rs. id.

45. Otro en el oubiecar, de 2 anegas id., que id. Jacinto Abad, tipo de 150 rs. id.

46. Otro en Cabañas, de 4 anegas tierra, que id. Vicente Lona; tipo de 140 rs. id.

47. Otro en Valverde, de 4 anegas tierra, que id el mismo Vicente Oria, tipo de 80 rs. id.

48. Otro en la Nava, de 4 anegas id, que id Casimiro Garcia tipo 100 rs. id.

49. Otro en la Nava, de 4 anegas tierra, que id Ramon Alda tipo de 100 rs. id.

50. Otro en Cabañas de 2 anegas, 6 almudes id. que id. viuda de Ambrosio Moreno, tipo 175 rs. id.

51. Otro en las tablas de enmedio, de 3 anegas id. que id. José Romeo Calabria, tipo 37 rs. id.

52. Otro en Cabañas, de 4 anegas 8 almudes id. que id. Manuel Garcia tipo 200 rs. id.

53. Otro en Linares, de 6 anegas id. que id. Felipe Callejas, tipo de 180 rs. id.

54. Otro en la Clusa, de 6 anegas id, que id. Policarpo Alonso, tipo de 50 rs. id.

55. Otro id. en la Cruz, de 3 anegas tierra, que id. Manuel Sancho, tipo 75 rs. id.

56. Otro en la puerta de la Balsa, de 4 anegas id. que id. Tomas Serrano tipo de 225 rs. id.

57. Otro en el Brazal de la Nava, de 5 anegas tierra, que id. Mariano Marco, tipo 75 rs. id.

58. Otro en las Tañerías de 3 anegas id. que id. Mariano Lopez, tipo 12 rs. id.

59. Otro en el brazal de la Loba de 2 anegas, 6 almudes id. que id. Francisco Garcia, tipo 100 rs. id.

En Riela.

Un campo en términos de Riela, partida de Albutea, procedente de su capítulo eclesiástico, de 2 anegas, 1 almud tierra, que lleva en arriendo Jose Garcia Gimeno, tipo 100 rs. id.

2. Otro en Cascallos, de 4 anegas tierra, que id. Antonio Marin, tipo 135 rs. id.

3. Otro en la Ondilla de 4 anegas 5 almudes tierra, que id. el capítulo de Tierga id. Antonio Marin, tipo 125 rs. id.

4. Otro en la Riera, de 4 anegas id que id. al capítulo eclesiástico de La Almunia, que id. Nicolás Oria, tipo 112 rs. id.

5. Otro en Micher, de un cahiz, un almud que id. al Ilmo. Cabildo de Zaragoza, id. Miguel Carabantes, tipo 180 rs. id.

6. Otro tambien en Micher, de 6 anegas id. que id. á id. id. el mismo Miguel Carabantes, tipo 130 rs. id.

7. Otro en la Ondilla, de un cahiz tierra, que id. á id. id. Juan Gutierrez, tipo 325 rs. id.

8. Otro en melonar de un caiz, 4 anegas, que id. á id. id. Joaquín Sanchez, tipo 225 rs. id.

En Calatorao.

1. Era del Ilmo. Cabildo de Zaragoza, sita en las altas. se halla sin arrendar, tipo 30 rs. id.

2. Campo del capítulo eclesiástico de dicha villa, sito en Terriquel de un cahiz tierra, que lleva en arriendo Manuel Aguaron, tipo 100 rs. id.

Zaragoza 20 de Abril de 1859.— Juan F. San Juan.

NUM. 455.

D. Joaquin Almarza, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

En expediente seguido en dicho Juzgado, se ha mandado proceder á la venta de la finca siguiente.

Una casa sita en esta ciudad y su calle del Portillo señalada con el núm. entre el 2 y el horno de pan cocer núm. 3, con las cuales confronta, y ha sido tasada en la cantidad de 16462 rs. Se ha señalado para su tranza el dia

16 de Mayo próximo á las diez

de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado: sita en la calle del Coso, casa del Sr. Conde de Sástag, advirtiendo, no se admitirá postura que no cubra la tasacion. Dado en Zaragoza á 15 de Abril de 1859.—Joaquin Almarza.—Por mandado de su señoría, José García.

Núm. 455.

D. Genaro Gomez Martinez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito llamo y emplazo á D. Bruno Jordana Gosea, hijo de D. Manuel y de Doña Maria Angela, natural de la Puebla de Híjar, vecino de Zaragoza, casado tiene hijos administrador de Herrerías de 55 años de edad, para que en el término de 15 dias, se presente en este Juzgado á ser notificado de la sentencia pronunciada en la causa, por corta y sustraccion de pinos de la sierra, apercibido que de no comparecer se continuará en rebeldia parándole el perjuicio que haya lugar; y exorto á los Jueces ds primera instancia, Alcaldes constitucionales Guardia civil y demás dependientes de la administracion, se sirva proceder á su captura y remision en su caso con las seguridades debidas por estar acordado su prision. Dado en Cuenca á 20 da Abril de 1859.—Genaro Gomez Martinez.—Antemí, Mariano Sanz.

Parte no oficial.

CAL HIDRÁULICA.

De la mejor clase que se conoce hasta el dia. Se vende por toneles y quintales á precio sumamente arreglado, en el almacén calle de San Pablo núm. 175.

En los dias 1.º 2 y 3 de Mayo se arriendan la carnicería y las yerbas del pueblo de Bardallur y las yerbas del monte Blanco.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Los acreedores de la quiebra de Más hermanos de esta capital, cuyos créditos estuviesen ya reconocidos por la Comision liquidadora de la misma, se servirán mandar á cobrar el primer reparto del diez por ciento de sus respectivos créditos, á casa del que suscribe. Zaragoza 27 de Abril de 1859.—P. P. de la Comision liquidadora, V. Mariñosa.

Imprenta de Antonio Gallifa.